I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 473 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 30.01.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la contratación de la producción artística en Show de Verano Los Lirios. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo Nº 135 de fecha 09.02.2012 de Comunicaciones, mediante el informa que en relación a proceso Licitación Pública N° 3656-13-L112, se presentó un proveedor que cumple con lo solicitado, por lo que sugiere adjudicar al proveedor Sr. Ricardo Rafael Mella Guzmán, RUT N° 13.777.401-1, domiciliado en La Puntilla N° 2, por los servicios de Producción Artística en el Show de Verano Los Lirios, artistas como Julio Guajardo, Soles de Trocalan, Eduardo Osorio, Kathy Medina, Hugo Macaya, el día 11.02.2012, en el sector de Los Lirios, por un monto total de $ 535.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE al único proveedor Sr. Ricardo Rafael Mella Guzmán, RUT N° 13.777.401-1, domiciliado en La Puntilla N° 2, por los servicios de Producción Artística en el Show de Verano Los Lirios, artistas como Julio Guajardo, Soles de Trocalan, Eduardo Osorio, Kathy Medina, Hugo Macaya, el día 11.02.2012, en el sector de Los Lirios, por un monto total de $ 535.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo